



- SECCIÓN ATENAS - OROTINA
- SE EXIGE AL CONCESIONARIO COMPLETAR LAS OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE
- EQUIPO DE EXPERTOS DEL MOPT RECOMENDÓ LA MEDIDA PARA ACELERAR LOS TRABAJOS QUE YA ESTÁN EN EJECUCIÓN

## **MOPT ORDENA CIERRE TEMPORAL EN SECCIÓN ATENAS – OROTINA PARA ACELERAR OBRAS**

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes definió el cierre temporal del tramo Atenas-Orotina, (entre los kilómetros 37 y 48) y exigió a la empresa concesionaria Autopistas del Sol acelerar aún más la intervención de las zonas inestables de manera tal que los trabajos se concluyan a la brevedad posible y para garantizar la fluidez y la puesta en operación de esta sección a la mayor brevedad.

Así lo informó el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Francisco Jiménez, quien precisó que con el cierre será posible acelerar aún más los trabajos antes de que se intensifiquen las lluvias y dar espacio a la o las empresas que por parte de la concesionaria realicen las obras, de manera tal que éstas se completen en el menor tiempo posible y con seguridad tanto para las brigadas de equipo como para los trabajadores. Advirtió en ese sentido que ya se giró comunicación al concesionario con el objeto de que un plazo de 24 horas (mediodía de mañana sábado) advierta sobre el cierre temporal a los 15.000 usuarios que transitan por esa sección acerca del cierre y los desvíos que deberán emplear y proceda a reforzar el señalamiento preventivo y a organizar la ejecución de las obras.

“El Estado como administrador de la concesión decidió cerrar temporalmente el tramo para que se intensifiquen las labores, se trabaje con seguridad las 24 horas y se normalice el tránsito en el menor tiempo posible para beneficio de los 15 mil usuarios que diariamente circulan por ese tramo de la vía... es un proyecto clave para la economía del país de la urgencia de que se completen las labores de mitigación en puntos críticos, donde las fuertes lluvias de la semana anterior generaron nuevos desprendimientos”, insistió el Ministro Jiménez.

Para tomar esa decisión, dijo el titular del MOPT, se consideraron los informes técnicos emitidos por la Gerencia de Proyecto, la firma consultora responsable de la fiscalización, así como las recomendaciones aportadas por ingenieros expertos tanto del MOPT como del CONAVI, los cuales coinciden en que el cierre beneficia el avance de las obras al darle la posibilidad al concesionario de que disponga de todo el derecho de vía de la sección cerrada en la cual debe realizar las obras necesarias y que aseguren que tanto el equipo pesado como sus trabajadores estén cubiertos con el mayor nivel de seguridad.

Jiménez subrayó que aunque los informes técnicos, tanto de la Gerencia del Proyecto San José-Caldera así como de la empresa consultora CACISA Cano-Jiménez a cargo de la supervisión y fiscalización de las obras, indicaron que las intervenciones podían seguirse realizando de manera controlada y con la ruta en operación, tal como se ha venido haciendo, el MOPT definió aplicar el cierre temporal de manera tal que se garantice celeridad en las intervenciones, como lo sugirieron los ingenieros del MOPT y CONAVI y como lo señalan las últimas informaciones emitidas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, según el cual ha sido lento el avance de las obras de mitigación. Reconoció en ese sentido la disposición del Colegio de colaborar en el planteamiento de alternativas de solución.

El titular del MOPT insistió en que desde el inicio de las operaciones de la carretera San José Caldera, el MOPT veló porque la efectiva supervisión y las decisiones en torno a esa vía, fueran validadas por los equipos técnicos (MOPT- CONAVI), Gerencia del Proyecto (CNC) y la firma consultora Cacisa Cano Jiménez contratada para la supervisión, también se tuvo particular celo con la contraparte representada por el equipo de ingenieros de la concesionaria.

Por ello reiteró el Ministro, en las últimas semanas y ante el aumento de las lluvias la Administración solicitó al concesionario la aplicación de medidas adicionales tendientes a garantizar el tránsito seguro por la vía. Estas acciones consideraron igualmente las recomendaciones emitidas por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA).

Manifestó además el titular del MOPT que la institución se mantendrá vigilante de las acciones que garanticen el beneficio y seguridad de los usuarios de la carretera y solicitó comprensión y colaboración en relación con la medida adoptada que busca, dijo, el mejor nivel de servicio y la mayor condición de seguridad.

## **DESVÍO**

Una vez aplicado el cierre temporal los usuarios que transiten en sentido San José-Caldera, llegarán hasta Atenas, donde deberán desviarse para tomar la ruta tradicional (Monte del Aguacate) y conectarse nuevamente a la altura de Orotina para llegar a Caldera, si así lo desean.

Los que viajen en el sentido inverso llegarían hasta Orotina, tomarían la carretera del Monte del Aguacate y en Atenas se integrarían a la ruta concesionada para llegar a San José.